



Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agrícola Superior

Naucalpan, Estado de México, a 20 de octubre de 2010.

OF/COMEAA/165/20/X/2010.

**M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRÍCOLAS Y FORESTALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E

*Rogelio Tovar Mendoza*  
26/10/2010

Distinguido Maestro Francisco Márquez:

Distraigo su fina atención con el fin de saludarle y a la vez informarle sobre la situación que guarda el programa educativo de **Ingeniero Forestal** perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales de la Universidad Autónoma de Chihuahua de acuerdo a lo establecido en el Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior, el cual fue sujeto a la evaluación de **seguimiento de cuarto año**, para corroborar la atención prestada a las recomendaciones emitidas por este comité para el aseguramiento de la calidad de la carrera en cuestión.

La visita de seguimiento fue realizada el día 2 de septiembre del presente, por el Ing. Rogelio Tovar Mendoza, Vocal Ejecutivo del COMEAA. Durante la evaluación *in situ* a las diferentes áreas y en la revisión documental de la información proporcionada por el programa académico, se pudo apreciar que se han venido atendiendo cada una de las diferentes recomendaciones expuestas en el documento de Informe y recomendaciones del proceso de acreditación.

Se está realizando un proceso de revisión curricular para los programas educativos, a partir del cual se pretende atender y dar respuesta a varias de las recomendaciones emitidas por este comité, principalmente en lo relacionado a pertinencia del programa, perfil de ingreso y egreso, análisis comparativo con profesionistas de otras instituciones, arquitectura del plan de estudios, contenidos temáticos, programas analíticos y métodos de enseñanza-aprendizaje.

- Consolidar la actuación de los cuerpos colegiados en la toma de decisiones, generando información (actas) que permitan generar compromisos por la planta docente y los propios funcionarios.
- Mantener actualizada la información generada en relación al programa educativo, como estadísticas de alumnos (diferentes índices de aprovechamiento), y utilizarla con fines de análisis que permitan generar acciones preventivas o remediales en beneficio del programa.
- Es necesario el monitoreo constante del correcto funcionamiento del programa de tutorías así como análisis, diagnósticos y acciones derivadas de la detección oportuna de problemas comunes en la población estudiantil y la medición del impacto del programa hacia el interior de la institución.
- Es necesario llevar un seguimiento puntual en lo referente a la información de las actividades del personal académico, respecto a los aspectos de productividad en las áreas de docencia, investigación, servicios, acciones de movilidad e intercambio académico y en especial a la planeación, seguimiento y evaluación.
- No fue posible apreciar acciones de movilidad e intercambio estudiantil.
- El procedimiento para la adquisición, actualización, reemplazo y mantenimiento de la infraestructura y equipos, continúa realizándose en forma tradicional, de acuerdo a una planeación inmediata (anual), sin considerar lo establecido en un plan formal a corto, mediano y largo plazo.
- Es necesario que los laboratorios que utiliza el programa educativo cuenten con reglamentos visibles, manuales de prácticas, letreros de identificación en cada área, programación para su uso.
- Si bien es notoria la inversión realizada en infraestructura en diferentes áreas como son, Auditorios, Aula Magna e Instalaciones Deportivas, en lo referente a los laboratorios se puede apreciar que no se han atendido las recomendaciones emitidas en los informes de acreditación de los programas acreditados por este comité y que hacen uso de las instalaciones; por otra parte se aprecia un grado de deterioro importante en algunos de ellos, situación que refleja un mantenimiento no adecuado de los mismos. Razón por la cual este comité considera de suma importancia la atención inmediata al estado de físico de estas instalaciones toda vez que en el 2011 el programa educativo deberá realizar el proceso evaluatorio con fines de refrendo a la acreditación.

También le informamos que es necesario tomar en consideración en forma inmediata el **Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior** "Marco de Referencia" versión 5.0 Enero de 2008, el cual se encuentra en la página web, toda vez que el refrendo de la acreditación en el año 2011 se realizará conforme a este marco de referencia y en consecuencia los trabajos realizados por el programa académico para el aseguramiento de la calidad deberán estar alineados a este nuevo formato .

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a los programas educativos que han sido acreditados por éste organismo y esperamos seguir contando con su apoyo para consolidar la mejora continua de la educación agrícola de nuestro país.

ATENTAMENTE  
"EVALUAMOS CON TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y COMPROMISO"

Ing. Rogelio Tovar Mendoza  
Vocal Ejecutivo



Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.

c.c.p. Expediente y Archivo.

*Recibido 2019  
26/Oct/10*